

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC" se otorgó en la ciudad de Latacunga el 5 de febrero de 1991 ante el Notario Primero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gállegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1. e inscrita en el Registro de la Pro-

0748 de 25 ABR 1991
ciudad del Cantón Latacunga, partida # 51 del Reg. Mercantil, Latacunga, a 09 de Mayo de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Latacunga, cantón del mismo nombre, Provincia de Cotacachi.

4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social: a) La extracción, embotellamiento y venta al mercado nacional e internacional de toda clase de aguas minerales, gas, etcétera; b) La fabricación y venta de hielo en todas sus formas; c) La fabricación y venta de toda clase de envases para la distribución de los productos antes mencionados; d) Celebrar toda clase de actos y contratos de arrendamiento, administración, servicios y otros de naturaleza semejante, de industrias, establecimientos comerciales, etcétera, relacionados o no, con el objeto social de la compañía.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.26'000.000,00 dividido en 260.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.100,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.25'700.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles; y, S/.300.000,00 en numérico.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Comité Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 13 de Mayo de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EdeB./291/22.04 91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Latacunga